

5.778.497 pesetas, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Manuel Manteca Sánchez y doña Pilar Regidor García en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520/0000/15/111/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Finca número 16.668, folio 177, libro 189, Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Urbana número 30. Vivienda de dos plantas intercomunicadas entre sí por medio de una escalera privativa, señalada con el número 10 de orden interno del portal número 5 del edificio formado por dos cuerpos construido en la parcela 12 del Plan Parcial de Ordenación «San Fernando», en este término municipal.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 6 de abril de 1999.—La Juez, Marta Rosa López Velasco.—El Secretario.—18.397.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

De la Secretaría judicial señora Vera Hartmann,

En este Juzgado se siguen autos número 425/1991, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Pérez Rodríguez, en los que se ha acordado

la venta en subasta de la finca que se describirá al final, a cuyo fin se celebrarán hasta tres subastas, si fuera necesario. En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio que luego se dirá. En la segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio que se dirá. En la tercera subasta, las pujas serán libres sin tipo mínimo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera vez, el día 31 de mayo de 1999, a las diez horas.

Si la primera subasta quedara desierta y el actor no solicitara la adjudicación con los requisitos legales, se celebrará segunda subasta el día 24 de junio de 1999, a las diez horas y, en su caso, tercera subasta, el día 20 de julio de 1999, a las diez horas.

Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado la cantidad del 20 por 100 del tipo de la venta de la primera subasta para participar en la primera, o del 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en la segunda o tercera. Desde el anuncio de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Únicamente el Banco Central Hispanoamericano podrá hacer posturas o pujas con derecho a ceder el remate a un tercero.

La certificación expedida por el Registro de la Propiedad para conocer las cargas de la finca subastada y los títulos de propiedad estarán en la Secretaría de este Juzgado a disposición de cualquier interesado, previéndoles que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

Las cargas anteriores y preferentes al embargo que se ejecuta continuarán vigentes a pesar de la subasta, entendiéndose que el adjudicatario de la finca las acepta y queda subrogado en las mismas sin que el precio ofrecido pueda destinarse a su extinción.

Precio de venta en primera subasta, 17.950.000 pesetas.

Precio de venta en segunda subasta, 13.462.500 pesetas.

Precio de venta en tercera subasta.

Finca subastada: Mitad indivisa de la finca registral número 4.347, al tomo 456, libro 78 de Pájara, sección primera, folio 204.

Urbana número 62. Local comercial destinado a restaurante, sito en la planta primera (a la izquierda) del edificio I del complejo urbanístico «Apartamentos Tamogán-Jandía», ubicado en el solar A de la parcela S-19 de la urbanización «La Solana», del término municipal de Pájara. Mide 359 metros cuadrados.

San Bartolomé de Tirajana, 21 de abril de 1999.—La Secretaria.—19.314.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Fernando Infante Moriña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Adolfo Perea Vizcaino y doña María del Reposo Salado Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente

te, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018027497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta baja de la casa situada en Sanlúcar la Mayor, calle Millán Astray, número 10-A, con entrada independiente desde dicha calle. Se distribuye en dos dormitorios, salón, comedor, cocina y cuarto de baño. Tiene una cabida de 106 metros 50 centímetros cuadrados, con una superficie construida de 110 metros 2 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 106,50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de entrada, con casa de doña Dolores Arenas Expósito; izquierda, con casa de doña Dolores López García, y fondo, vuelo sobre corral existente en planta baja.

Tomo 1.699, libro 219, folio 74, finca número 10.312, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.887.500 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 15 de marzo de 1999.—El Juez, Fernando Infante Moriña.—El Secretario.—18.310.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 24/1996, instado por «Caja Rural de Granada, SCACL», contra «Molino Alba, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,